

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31608 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona. Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 541/2009- I se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2009 el Concurso de Egar Logística del Frío, Sociedad Anónima, con domicilio en Terrassa, calle Cinca número 33 del Polígono Industrial de Santa Margarida con Código Identificación Fiscal A 63444590, ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a José María Marqués Villalonga (Abogado), con domicilio en Barcelona calle Rosselló número 214, esc B, 5, 1, jmmv@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Ciutat de la Justicia. Edifici C de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067598-1